

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/ AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NOROCCIDENTAL

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.COM

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10230

S/. 0.50

Huaraz, 24 DE FEBRERO DEL 2023

VIERNES

REVISAR EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

DISENO: RONALD MONTORO YOPLA

Minero muere tras derrumbe en la mina "Poderosa"



La muerte de un minero tras un accidente de trabajo en la mina "Poderosa" parece haberse producido por asfixia tras la caída de un socavón cuando extraían minerales.

ESTUDIANTE DE 30 AÑOS VIOLÓ A MENOR DE EDAD

Estudiante de electrónica industrial fue condenado a 20 años de cárcel por abusar de una menor de 14 años



Detienen a profesor de la Universidad

Es acusado de disparar a dos personas

EDITORIAL

La extradición de Toledo

El Ministerio Público confirmó que el Departamento de Estado de Estados Unidos accedió a la extradición al Perú del expresidente de la República Alejandro Toledo Manrique para que responda ante la justicia por los graves cargos de corrupción que se le imputan.

De acuerdo con esta entidad, se llevarán a cabo todas las gestiones pertinentes ante las autoridades de ese país con miras a que se proceda cuanto antes a extraditarlo.

De acuerdo con la Fiscalía, Toledo —quien gobernó el país entre el 2001 y el 2006— recibió un soborno de 32 millones de dólares de la constructora brasileña Odebrecht para favorecerla en la licitación de los tramos 1 y 2 de la carretera Interoceánica.

El testimonio de este pago ilegal fue brindado por Jorge Barata, exrepresentante de la mencionada empresa, ante el equipo especial de la Fiscalía que investiga el caso y cuyos integrantes obtuvieron, además, las declaraciones inculpatorias de personajes ligados al exmandatario que habrían participado en la triangulación del dinero mal habido.

Toledo siempre ha negado los cargos y aduce ser víctima de una venganza montada por sus enemigos políticos.

En todo caso, su próxima llegada al país le brindará una nueva y definitiva oportunidad para defenderse de las acusaciones en un proceso legal que tiene que garantizar el debido proceso.

Por ello, el exmandatario debería ser el principal interesado en no poner trabas al proceso de extradición y allanarse a este con el fin de agilizarlo, puesto que de ese modo podrá cuanto antes dar la cara y probar la inocencia que clama.

En ese contexto, la instrucción judicial a Toledo debe ratificar el buen precedente que sentó el juicio intachable al que fue sometido el expresidente Alberto Fujimori, el cual es criticado solo por sus partidarios, pero que en contraparte es reconocido por expertos en la materia como un hito internacional en el cumplimiento de estándares internacionales de independencia, justicia e imparcialidad.

Por el bien de nuestro país, es necesario que la justicia se abra paso y se revele la verdad. Conseguir tal meta, además, fortalecerá la democracia, el Estado de derecho, la lucha contra la corrupción y se enviará el poderoso mensaje de que la justicia tarde o temprano alcanzará a quienes traicionen la confianza de la población y usen al Estado en provecho propio.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

PROYECTO DE LEY PARA ENDURECER PENAS DE DELITOS DURANTE UN ESTADO DE EMERGENCIA

El gobierno envió un proyecto al Congreso para “reforzar la respuesta del Estado frente a los delitos contra la vida y bienes públicos y privados cometidos durante la vigencia de un estado de emergencia.

La norma busca cambiar artículos de Código Penal y del Nuevo Código Procesal Penal.



Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, la presidencia de Dina Boluarte ha remitido un proyecto de ley con carácter de urgente al Congreso de la República, el cual busca modificar el Código Penal y el nuevo Código Procesal Penal “con el fin de reforzar la respuesta del Estado frente a los delitos que afectan la vida, el cuerpo y la salud, así como los bienes públicos y privados cometidos durante la vigencia de un estado de emergencia”.

DERECHO A LA PROTESTA, TIENE SUS LÍMITES

La iniciativa, que ha sido derivada para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Parlamento, precisa que el derecho a la protesta, si bien tiene amparo constitucional, también tiene límites y no es un derecho absoluto o ilimitado.

NO AMPARA EL USO DE LA VIOLENCIA

En ese contexto subraya que el derecho a la protesta no ampara el uso de la violencia como fin o mecanismo de la misma.

“En los escenarios en los que el derecho a la protesta excede sus límites constitucionales y se convierte en un hecho en sí mismo vulnerador de otros derechos fundamentales, el Estado se encuentra en la obligación de restablecer el orden interno, así como de sancionar a los autores de los actos ilícitos, siendo particularmente importante en este contexto la delimitación de la responsabilidad penal, la cual ostenta un carácter indivi-

dual”, precisa.

LA RESPONSABILIDAD ES INDIVIDUAL

En ese contexto, el proyecto presentado por el Ejecutivo, establece que los autores de los desmanes, actos de violencia o delitos deben ser sancionados sin reprimir indiscriminadamente a todos los que participan de la protesta por cuanto —subraya— la responsabilidad es individual.

LO QUE PLANTEA EL PROYECTO DE LEY

La propuesta de modificación del Código Penal y del nuevo Código Procesal Penal plantea que “el que mediante violencia o amenaza toma locales, obstaculiza vías de comunicación o impide el libre tránsito de la ciudadanía, o perturbe el normal funcionamiento de los servicios públicos o la ejecución de obras legalmente autorizadas, con el objeto de obtener de las autoridades cualquier beneficio o ventaja económica indebida u otra ventaja de cualquier otra índole, será sancionado con pena privativa de libertad no menor de 6 ni mayor de 12 años”. Actualmente esa sanción fluctúa entre los 5 y 10 años.

LOS FINANCIEROS, LOS AZUZADORES, LAS USURPACIONES, LAS ARMAS DE FUEGO Y LOS EXPLOSIVOS

Asimismo, precisa que “quien financie, facilite, fomente, dirija, provoque o promueva la realización de usurpaciones de inmuebles de propiedad pública o privada, así como aquellos que usen armas de fuego, explosivos o cualquier otro instrumento peligroso, afecte la libre circulación en vías de comunicación, coloque hitos o cercos perimétricos, entre otros, durante la vigencia de un estado de emergencia, será reprimido con una pena privativa de la libertad no menor de 8 ni mayor de 15 años. A la fecha la sanción varía entre los 5 y los 12 años, así como la inhabilitación, según corresponda.

Aníbal Torres miente y azuza durante evento realizado en la universidad San Marcos

Expremier participó en evento junto a izquierdistas radicales que victimizaron a Pedro Castillo

Aníbal Torres, expremier del golpista Pedro Castillo, aprovechó un evento de extrema izquierda en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para asegurar que en nuestro país no hay Estado de derecho.

El evento, realizado el martes, se llamó Crisis política y propuestas de solución e, irónicamente, tuvo como ponentes a Torres; al expresidente del Poder Judicial,

Duberlí Rodríguez, y el excanciller castillista, Héctor Béjar.

Durante su presentación, el expremier aseguró que la vacancia del golpista no siguió el procedimiento adecuado y dijo que "Castillo está secuestrado". Además, in-



dicó que las decisiones del Congreso y del Ejecutivo son nulas desde el día que su exjefe fue vacado.

A Torres se le investiga como presunto coautor por los delitos de rebelión y conspiración en agravio del Estado. La Fiscalía sospecha que Torres complotó junto al expresidente Pedro Castillo para dar el golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022. Cuando Castillo fue detenido durante su fuga hacia la embajada de México, se encontraba acompañado por su familia y por su entonces asesor Aníbal Torres.

A pesar de ser investigado como coautor, el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria no le impuso prisión preventiva, como pidió la Fiscalía, sino que le dictó comparecencia con restricciones y el pago de una caución de 20 mil soles, que según fuentes de Perú21 ya fue cancelada. Entre las medidas restrictivas se encuentra la obligación de no ausentarse de Lima, concurrir a la autoridad fiscal o judicial cada vez que sea citado y la prohibición de comunicarse con otros investigados y las personas que hayan declarado o vayan a declarar como testigos de la investigación.

Uno de los motivos por los que no se le dictó prisión preventiva es su avanzada edad (80 años) y diversos problemas de salud como la próstata, diabetes y presión alta. Aquellos achaques no le impidieron elogiar a Hitler o atacar constantemente a la prensa cuando era premier, así como tampoco que asegure que los niños de San Isidro -distrito donde vive- "son deformados mentalmente".

Tampoco le impidieron dar estas últimas declaraciones en la UNMSM, que generaron que la congresista de Renovación Popular, Gladys Echaíz, pidiera que se le dicte prisión preventiva. "Deberían solicitarle al Poder Judicial que revise o revierta esas reglas de conducta y le cambie la medida de comparecencia por una restricción de la libertad", dijo.

Los expertos opinan

El penalista Andy Carrión señaló que "no se puede solicitar el cambio de estatus" debido que considera que no se han vulnerado las restricciones impuestas. El abogado dijo que la libertad de expresión no se encuentra dentro de las medidas restrictivas. Sin embargo, indicó que la Fiscalía sí podría solicitar un nuevo pedido de prisión preventiva, al considerar que las declaraciones vertidas por el expremier "hacen que se obstruya o se dificulte la propia investigación".

El exprocurador Luis Vargas aseguró que Torres "está realizando activismo político en el cual recurre a la mentira, pero esto no da lugar a que se revoque la comparecencia por una de prisión". Además, aseguró que el expremier buscaría "que le dicten una orden de captura para presentarse después como un perseguido político".

Vargas también desmintió al expremier y aseguró que la vacancia de Pedro Castillo se hizo en cumplimiento de la ley. "El presidente fue detenido en flagrante delito. Fue sometido a proceso y eso fue ratificado en el Congreso. El expremier señala hechos falsos", indicó.

Aníbal Torres nunca asumió responsabilidad por sus actos cuando fue premier. Hoy, debe responder a la justicia a pesar de sus irresponsables declaraciones.

(Por: Andrés Romaña - peru21.pe)

FIMSAC
TUNLAND G7
ADVENTURE

4x2
4x4

Aros de aleación
Frenos ABS + EBD
Turbo Diesel Intercooler
Cilindrada 1968 CC

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ
(COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

Ni sano ni sagrado

“Ahora solo falta que a Toledo se le traiga pronto y no se le escape a las autoridades estadounidenses, que, según han dicho, monitorean todos sus movimientos a través de un grillete electrónico”

La decisión de EE.UU. de aprobar la extradición del expresidente Alejandro Toledo para que rinda cuentas ante la justicia peruana cierra un largo proceso judicial que arribó a un final que los peruanos esperábamos.

Ahora solo falta que a Toledo se le traiga pronto y no se le escape a las autoridades estadounidenses, que, según han dicho, monitorean todos sus movimientos a través de un grillete electrónico.

Debe reconocerse, eso sí, el gran trabajo realizado por la Fiscalía pe-

ruana, que supo lidiar contra las leguleyadas dilatorias del expresidente.

El gravísimo cargo de corrupción en su contra se sostiene en una buena cantidad de documentos y declaraciones de testigos que, según los magistrados, demuestran que recibió coimas de la empresa Odebrecht por U\$35 millones.

Toledo está más que embarrado y le será muy difícil remontar el proceso que se le sigue. El expediente, hasta donde se conoce, es muy sólido.

La segunda tarea que

deberá acometer el equipo fiscal es traer al Perú a Eliane Karp, para que responda –para empezar– por el caso Ecoteva, pues en este tema tanto ella como su madre tuvieron participación directa.

Más allá de encubrimiento o intento de blanqueo de capitales ilícitos, se trata de complicidad en una serie de delitos de corrupción. Y esos expedientes seguirán creciendo seguramente si se permite al equipo especial Lava Jato continuar con su trabajo, hoy permanentemente saboteado desde el Perú tanto



como desde Brasil.

De ahí la necesidad, asimismo, de evitar que los acuerdos con Odebrecht se bloqueen, para llegar al fondo de esta trama de sobornos sistemáticos que incluye a políticos, empresarios y hasta periodistas. Como se sabe, los ejecutivos de la empresa brasileña han venido entregando

documentación a los fiscales especiales que permitieron fortalecer sus investigaciones. Ese flujo de información no debe interrumpirse.

Esperemos que en las próximas 48 horas Alejandro Toledo se encuentre ya en manos del juzgado californiano que sigue su caso, para que sea entregado a la Interpol y a represen-

tantes de las autoridades peruanas.

Y respecto a Eliane Karp, más vale que se le traiga pronto, pues, como informó Perú21, busca volar a Bélgica, país con el cual el Perú no tiene convenio de extradición, como bien lo sabe el también prófugo exjefe supremo y ‘Cuello Blanco’ César Hinostroza.

(Editorial Peru21.pe)

TALLER MULTIMARCA



Servicio de suspensión y frenos

Mantenimientos y reparaciones



Autopartes Originales



Diagnóstico Electrónico Scanner V. 2022

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Alejandro Sánchez intenta recuperar casa en Sarratea tras anuncio de convertirla en una sede 'anticorrupción'



(Por Stephany Curo - peru21.pe)

El abogado de Alejandro Sánchez, antes propietario de la casa en Jirón Sarratea (Breña), el lugar donde se iniciaron los negocios ilícitos del gobierno de Pedro Castillo, apeló la resolución judicial que autorizó la incautación de dicha vivienda a solicitud del Ministerio Público.

José Tello respalda iniciativa para endurecer penas: "Hay que respetar la protesta, pero no se puede terminar en actos de violencia"

El ministro de Justicia descartó que la propuesta del Ejecutivo sea "autoritaria" en el marco del Estado de emergencia. Además, aclaró que solo se atendió a una solicitud del Poder Judicial.

PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS

El inmueble fue sometido a dicho procedimiento en enero último -por un equipo de la Fiscalía y la Policía Nacional (PNP) -para ser administrada por el Programa Nacional de Bienes Incautados (Pronabi).

Según la tesis fiscal, la locación fue el presunto centro de reuniones del expresidente Pedro Castillo, funcionarios y otros allegados suyos para realizar designaciones irregulares en puestos públicos.

RECURSO DE APELACIÓN

"Conceder el recurso de apelación, presentado por el abogado defensor de Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, contra la Resolución N° UNO de fecha 31 de enero de 2023, en la cual se resuelve: declarar fundado el requerimiento de incautación con allanamiento y descerraje de la propiedad", se lee en el documento judicial al que accedió el periodista Gabriel Mazzei (Correo).

TERCERA SALA DE APELACIONES

Ahora, será la Tercera Sala de Apelaciones -conformada por los jueces Ramiro Salinas Siccha, Víctor Enríquez Sumerinde y Yeny Magallanes- la encargada de revisar el recurso presentado por Sánchez Sánchez.

"Debemos tener claro que el Perú resuelve sus problemas a la interna", dijo Tello

José Tello: "Perú resuelve sus problemas a la interna, las opiniones de mandatarios extranjeros no competen"

DEBEN RESPETAR NUESTRA SOBERANÍA

La Tercera Sala de Apelaciones revisará el recurso presentado por la defensa legal del investigado. La Fiscalía le atribuye al acusado el presunto delito de organización criminal

El ministro de Justicia y vocero del Ejecutivo minimizó las declaraciones de los líderes extranjeros sobre la crisis en Perú y les invocó a respetar la soberanía

PRÓFUGO DE LA JUSTICIA

El empresario es investigado por el presunto delito de organización criminal, sin embargo, se encuentra prófugo de la justicia desde hace varios meses.

Este también cuenta con un pedido de prisión preventiva en su contra, ya autorizado por el Poder Judicial, por treinta meses.

RECOMPENSA DE 30 MIL SOLES

El Ministerio del Interior (Mininter), a través de su Programa de Recompensas, ofrece treinta mil soles para quien ofrezca ayuda sobre su paradero.

Amigo del presidente Pedro Castillo es uno de los más buscados por el Mininter.

Amigo del presidente Pedro Castillo es uno de los

más buscados por el Mininter.

SEDE 'ANTICORRUPCIÓN'

La solicitud de Sánchez Sánchez se presenta un día después que el ministro de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), José Tello, anunciara que dicho inmueble se convertirá en un centro anticorrupción.

BOLUARTE NO RENUNCIARÁ

Por enésima vez, el ministro de Justicia, José Tello, afirmó que la presidenta Dina Boluarte no renunciará al cargo.

"Nosotros no tenemos ningún problema en dejar el poder", aseguró el ministro de Justicia

Sin embargo, José Tello reiteró por enésima vez que la presidenta Dina Boluarte no renunciará a su cargo.

SÍMBOLO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

"Sarratea va a ser un símbolo de la lucha contra la corrupción. Será la sede de una institución que tiene un compromiso importante en la lucha contra la corrupción", manifestó en diálogo con Perú 21.

El titular del MINJUSDH sostuvo que "es importante que haya gestos" desde el Estado para mantener una imagen proba ante la ciudadanía.

"Un lugar que genera tanta controversia debe servir para contrarrestar esta situación (de crisis política)", puntualizó.

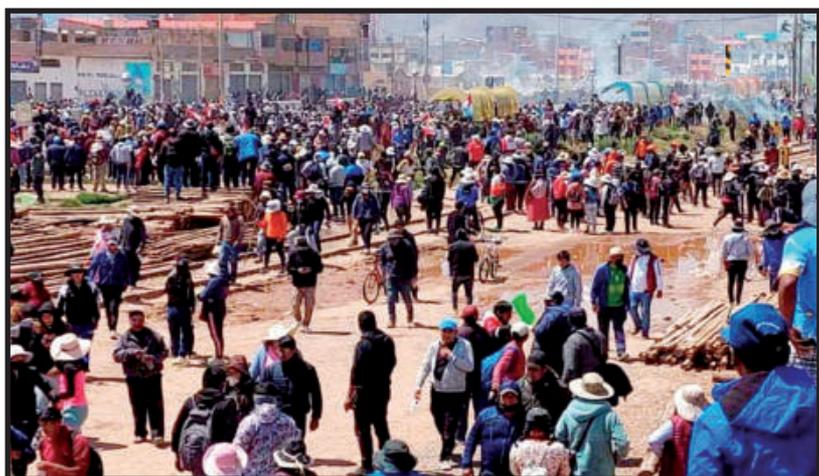
AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



Bloqueos de carreteras y aeropuertos causaron grave afectación a peruanos



El daño provocado por las violentas protestas desatadas tras la intentona golpista de Pedro Castillo no se ha dado solo en las regiones donde se realizaron.

La escasez o incremento de precios de algunos productos se han sentido a nivel nacional, revela sondeo de Ipsos para Perú21

Las protestas desatadas a partir del fallido golpe de Estado del 7 de diciembre del año pasado, y la posterior detención de su promotor Pedro Castillo, no solo le han provocado millonarias pérdidas económicas a los peruanos.

taje de ciudadanos, aunque de diferentes formas.

LOS PERJUICIOS

Así, mientras algunos han sido víctimas de golpes o heridas en las manifestaciones, otros se han visto impedidos de viajar o de trasladarse de un lugar a otro, o han sufrido la escasez o el incremento en el precio de algunos productos, con la consecuente repercusión negativa en su economía familiar.

ORDEN DE DISPARAR A MATAR

En ese contexto, además, el sondeo da cuenta de que un 34% de peruanos cree que hubo víctimas mortales en los ataques a los aeropuertos de Juliaca y Ayacucho debido a que la presidenta o el premier dieron órdenes de "disparar a matar para restablecer el orden".

LA VIDA EN RIESGO

Aunque también el 21% sostiene que ese resultado se produjo porque algunos militares o policías sintieron amenazadas sus vidas ante la cantidad de gente que participó en los ataques y un 19% porque los efectivos a cargo de las operaciones sintieron que sus vidas corrieron riesgo ante la violencia de los atacantes.

EXCESOS POLICIALES

Igualmente, hay un 49% que califica como "excesivo" el desempeño de la Policía para hacer frente a las protestas. Esta cifra sube al 60% en el ámbito rural. (peru21.pe)

MAYORITARIO PORCENTAJE DE CIUDADANOS

La última encuesta nacional urbano-rural de Ipsos para Perú21, revela que la violencia desatada en diferentes puntos del país ha afectado a un mayoritario porcentaje de ciudadanos, aunque de diferentes formas.

MILLONARIAS PÉRDIDAS

Las protestas desatadas a partir del fallido golpe de Estado del 7 de diciembre del año pasado, y la posterior detención de su promotor Pedro Castillo, no solo le han provocado millonarias pérdidas económicas a los peruanos.

La última encuesta nacional urbano-rural de Ipsos para Perú21, revela que la violencia desatada en diferentes puntos del país ha afectado a un mayoritario porcen-

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

PUJARAZ: Jr. Francisco Aroz 142

Diseño: Ikarus Comunicación

SITUACIÓN POLÍTICA

Consecuencias por bloqueos de carreteras y cierre de aeropuertos

¿En qué medida lo han afectado los bloqueos de carreteras y el cierre de algunos aeropuertos en los últimos dos meses o no se ha visto afectado? (Contarjeta) (Opción múltiple) (%)



Antamina presenta anteproyecto arquitectónico del futuro Hospital Víctor Ramos Guardia en Huaraz – Ancash



Este proyecto se desarrolla en el marco de una iniciativa privada, en la cual, Antamina en alianza estratégica con el MINSA y el Gobierno Regional de Ancash, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi), puedan brindar una mejor calidad de vida y desarrollo a la población. El Gobierno Regional de Ancash ha otorgado alta relevancia al mejoramiento y ampliación del Hospital en mención, convirtiéndose en el proyecto con mayor inversión a nivel nacional, en el marco de Oxi.

El futuro hospital, que será de categoría III-1, contará con diversos servicios de salud; entre los más destacados:

Consulta Externa, Emergencia, Centro Obstétrico, Centro Quirúrgico, Hospitalización, UCI, Patología Clínica, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Medicina de Rehabilitación, Nutrición y Dietética, Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre, Farmacia, Central de Esterilización, Hemodiálisis, Quimioterapia, Banco de Leche y Procura.

Antamina reafirma su compromiso por continuar trabajando por la salud de la población de Ancash, conjuntamente con sus autoridades, a través de mecanismos de trabajo multifactor, transparentes y eficaces. (NP Antamina)

De esta manera se marca el primer paso para lo que será el proyecto de obras por impuestos con mayor inversión a nivel nacional.

Gobierno Regional de Ancash ha considerado el proyecto como prioridad número uno, disponiéndose a trabajar con todos los actores involucrados.

Apostando por llevar una atención médica en favor de los ciudadanos ancashinos, Antamina presentó al Gobierno Regional de Ancash el Anteproyecto Arquitectónico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los

Servicios de Salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, en el distrito de Independencia - Huaraz", el cual beneficiará a más de 600 mil personas de diversas provincias de la región.

El anteproyecto arquitectónico corresponde a la propuesta de la arquitectura del hospital, plasmada en planos de plantas, cortes y elevaciones, considerando el aspecto físico y funcional de cada ambiente. Luego de su aprobación se podrá iniciar la etapa de pre-inversión que comprende dos pasos: Culminar la fase de formulación del Estudio de Pre Inversión y desarrollar la fase de Evaluación del Estudio de Pre Inversión.

Corongo: deslizamiento de rocas afecta vía vecinal en el sector de Cuilloron



Las fuertes precipitaciones pluviales en la zona andina de la región Ancash provocaron el deslizamiento de rocas que afectó la vía vecinal en el km 44, en el sector Cuilloron, distrito de Aco, provincia de Corongo.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) informó que el evento ocurrió a las 3:30 de la madrugada. Afortunadamente, no se registraron daños a la salud ni a la vida.

Debido a este fenómeno, el tránsito vehicular se encuentra restringido, informó el alcalde de la municipalidad distrital de Aco, quien agregó que por el momento se ha realizado la limpieza con una retro excavadora con el apoyo de cuatro personas de la comuna provincial de Corongo, en coordinación con la gerencia del Instituto vial de Corongo. (chimbotenlinea)

VENTA DE TERRENOS

SE VENDE 02 LOTES DE TERRENO DE 250 M2 CADA LOTE, EN LA ZONA DE HUANCHAC.

MAYOR INFORMACION LLAMAR AL CELULAR: 979902794

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)
CONTACTOS: 943626930-930490221

EDICTO JUDICIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.-

Por ante el Juez del Juzgado Civil – Sede Yungay, de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que despacha el Juez Dr. Henry Joel Sánchez Pérez, con intervención del Especialista Legal Luria Melina Rojas Maza, en el expediente N° 00169-2022-0-2013-JR-CI-01, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; mediante Resolución N° 02, de fecha treinta y uno de enero del dos mil veintitrés, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en el vía de Proceso Abreviado, la demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio denominado “SHOCUSH PAMPA I”, ubicado en el Sector Kero Irca, del Distrito de Mancos, Provincia de Yungay y Departamento de Ancash, con un área de 1.7261 has, interpuesta por FRANCISCO POPAYÁN CHILENO y LIDIA FLORIANA PUNTILLO SOLANO, contra la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES con CITACIÓN DEL PROCURADOR PÚBLICO; contra colindantes AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA – ANA con citación al procurador Público y DOMINGO GERMÁN POPAYÁN CHILENO. CÓRRASE TRASLADO con la presente resolución (auto admisorio), demanda y anexos, más el escrito de subsanación a los demandados y colindantes a fin de que absuelvan la demanda dentro del término de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía. PUBLÍQUESE un extracto de la presente resolución, mediante EDICTO JUDICIAL ELECTRÓNICO; sin perjuicio de realizarse la publicación de mayor circulación regional y radio difusión, esto es, en la emisora de mayor difusión del Distrito de Yungay o Mancos conforme al numeral 506° del Código Procesal Civil.

Abg. LURIA MELINA ROJAS MAZA
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE YUNGAY
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Hidrandina detecta que viviendas no respetan las distancias mínimas de seguridad



La empresa eléctrica Hidrandina alertó sobre los riesgos eléctricos a los que se expone la población.

Pese a las constantes recomendaciones dadas por Hidrandina, la población no cumple con respetar las Distancias Mínimas de Seguridad entre una vivienda y las estructuras eléctricas, generando situaciones de riesgo.

De acuerdo al Reglamento Nacional de Construcción, los voladizos deben tener un espacio o retiro en el límite de la pro-

riedad y la vereda en el primer piso. Hay que tener en cuenta las Distancias Mínimas de Seguridad entre las edificaciones y las líneas de Media Tensión, que son 2.50m horizontal y 4m vertical, de esa forma también se podrá evitar accidentes fatales.

Asimismo, según lo establecido en el Código Nacional de Electricidad-Suministro, está terminantemente prohibido el uso de sus estructuras eléctricas (postes, subestaciones, entre otros) para la colocación de pancartas, carteles, letreros y otros avisos.

Como se recuerda, los accidentes por contacto con las

redes eléctricas en su mayoría suceden con el personal de construcción civil al manipular temerariamente los fierros de construcción.

Si usted observa situaciones de construcciones en ejecución que estarían transgrediendo las distancias de seguridad a las redes eléctricas, puede denunciar estos hechos a través de su nuevo número 0801 71001, WhatsApp 948327474, página de Facebook oficial y correo electrónico atención-hdna@distriluz.com.pe, que atiende las 24 horas del día y registrará su denuncia en pocos minutos. **(Oficina de RR.PP. de Hidrandina)**



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) ENFERMERA(O) OCUPACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”, según TDR (Términos de Referencia). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

Cronograma:

Convocatoria	21 de febrero de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 22 al 23 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	24 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

Nota: Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe y de manera física en sobre cerrado en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

<https://drive.google.com/file/d/1ADdHYwGPIQLCsCjgCHKcf24vpcjL0Hqo/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSS-hZGst7Gav/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtppof=true&sd=true

Huaraz, 21 de febrero de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Ancash



CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”, según TDR (Términos de Referencia). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

Cronograma:

Convocatoria	21 de febrero de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 22 al 23 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	24 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

Nota: Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe y de manera física en sobre cerrado en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

<https://drive.google.com/file/d/1ADdHYwGPIQLCsCjgCHKcf24vpcjL0Hqo/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSS-hZGst7Gav/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtppof=true&sd=true

Huaraz, 21 de febrero de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Ancash

Estudiante de 30 años violó a menor de edad



David Mautino Romero fue condenado a 20 de prisión

Un estudiante de electrónica industrial fue condenado a 20 años de cárcel por abusar de una menor de 14 años, tras las investigaciones del

caso se conoció el sujeto captó a través de las redes sociales utilizando un perfil falso. Según los hechos investigados por el fiscal Henry Díaz Mendoza de la Sexta Fiscalía Provincial Penal de Huaraz; en marzo del 2016, el estudiante en electrónica industrial, David Abraham Mautino Romero (30), creó un perfil falso con el nombre de Andrés

Ríos Plata para captar a la menor de 14 años y abusar de ella en una vivienda del distrito de independencia.

Tras el proceso penal, el representante del Ministerio Público logró que el Segundo Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Especializado en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz condene a Mautino Romero, por el delito contra la libertad sexual en la modalidad de violación sexual.

El 30 de enero pasado, el Poder Judicial le impuso una pena de 20 años de cárcel y una reparación civil de S/ 5000 a favor de la víctima; además, se cursó oficios a la Policía Nacional para que proceda con su ubicación, captura e internamiento en el Centro Penitenciario de Huaraz, pues se encuentra como no habido. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Nicrupampa contará con nuevo local educativo tras 51 años



Inversión sobrepasa los 6 millones de soles

Luego de las mentiras del ex gobernador regional Henry Borja, en torno a la nueva construcción del centro de salud de Nicrupampa, (ex CISEA) hoy se conoce que alrededor de 400

estudiantes menores de edad de la IE del barrio de Las Flores se beneficiarán con moderna infraestructura y moderno equipamiento. En ese sentido el gerente general del gobierno regional de Ancash, Walter Sandoval, se dio cita al señalado barrio en donde supervisó el avance de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Inicial de la Institución Educativa Cisea Nicrupampa", que tiene un avance del 80 % hasta la fecha. La

inversión, que ejecuta el gobierno regional de Ancash para la construcción de esta institución educativa, asciende a la suma total de S/. 6'075,325.78 millones, de la fuente de financiamiento de canon y sobre canon, y beneficiará a más de 400 niñas y niños de la institución educativa inicial CISEA Nicrupampa, del distrito de Independencia, provincia de Huaraz. La obra también contempla la construcción de cercos perimétricos con acabado caravista, cerco en la fachada con tarrajeo y pintado según diseño, losa de concreto para patio de formación, muros y losa de concreto para escenario, y césped sintético para juegos recreativos. Además, mobiliario moderno para 10 aulas, mobiliario para docentes, equipamiento y módulos de cocina, y juegos recreativos para los estudiantes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Detienen a profesor de la Universidad acusado de disparar a dos personas



Catedrático usó su arma de fuego pensando que lo querían asaltar

El profesor de la Universi-

dad Nacional del Santa (UNS), Lizandro Reyna Zegarra, fue intervenido hoy por la Policía Nacional, por presuntamente haber disparado a dos personas en un confuso incidente ocurrido en la urbanización Nicolás Garate, en el distrito de Nuevo Chimbote. Información preliminar da cuenta que el docente

se encontraba al mediodía en la calle 4, frente a la manzana 42, entre la segunda puerta de la UNS y el paradero de la 16, cuando se le acercó un hombre a pedirle dinero. Él pensó que se trataría de un asalto, entonces, sacó su arma de fuego y disparó.

Una bala le habría caído al supuesto ladrón que se llamaría Willy y otra a un vecino de nombre Carlos, quien vive en la manzana 41. Ambos heridos fueron trasladados al Hospital Regional. El catedrático fue al nosocomio con los heridos, donde la Policía lo habría intervenido. (C.I. – RSD Noticias).

Minero muere tras derrumbe en la mina "Poderosa"



El coronel PNP José Santillán, jefe de la DIVINCRI Huaraz, informó en conferencia de prensa que sus efectivos vienen investigando la muerte de un trabajador minero que falleció en el interior de una mina cuando realizaba traba-

jos extractivos. La autoridad policial indicó que se tuvo la información al respecto para conocer los móviles de la muerte del infortunado minero que al parecer sufrió asfixia cuando extraían el mineral rom-

piendo el macizo con dinamita.

El coronel Santillán, dijo que se averigua si la empresa minera trabaja de manera lícita o realizan los trabajos en interior mina de manera clandestina, además que pidió mayor trabajo a las autoridades de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash, quienes al parecer han dejado el control del funcionamiento de la minería convencional y artesanal en todo Ancash.

En tanto, tras el reporte del derrumbe del socavón de la mina "Poderosa" ubicado en la zona de Huallin, distrito de Chacas, provincia de Asunción, en la zona de los Conchucos, ocasionó la muerte del obrero Félix Ramos, quien era natural de la provincia Huanuqueña de Huamaliés.

La policía y el representante del Ministerio Público de la provincia de Asunción investigan la muerte del trabajador minero. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Juventud y experiencia acompañan al candidato a la decanatura del CAA



Lista del Dr. Zegel Basilio se inscribe para elección de la nueva junta

En breve el Ilustre Colegio de Abogados de Ancash conta-

rá con nueva junta directiva, el Doctor Zegel Basilio Santos encabeza la lista que cumpliendo el cronograma de actividades para esta elección ayer se inscribió.

Basilio Santos, es abogado, magister y estudios concluidos de Doctorado en Derecho y Ciencias políticas por la Unasam. Con experiencia en ejercicio de la defensa, gestión pública, y docencia universitaria. Autor y coautor

de libros jurídicos, así como de artículos de derecho publicadas en revistas especializadas. Panelista y expositor en eventos académicos jurídicos nacionales e internacionales. Miembro de la red de capacitadores de Sunarp. Actualmente Registrador Público de la Oficina Registral de Huaraz - SUNARP.

Acompañan en la lista reconocidos hombres y mujeres de la jurisprudencia, quienes ya han diseñado un plan de gobierno que involucra beneficios para los abogados de la región y trabajar arduamente en el tema de la capacitación con cursos de actualización y otros que atañen en la vida institucional. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EDICTO JUDICIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.-

Por ante el Juez del Juzgado Civil – Sede Yungay, de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que despacha el Juez Dr. Henry Joel Sánchez Pérez, con intervención del Especialista Legal Luria Melina Rojas Maza, en el expediente N° 00168-2022-0-2013-JR-CI-01, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; mediante Resolución N° 02, de fecha treinta y uno de enero del dos mil veintitrés, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en el vía de Proceso Abreviado, la demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio denominado "SHOCUSH PAMPA", ubicado en el Sector Keño Irca, del Distrito de Mancos, Provincia de Yungay y Departamento de Ancash, con un área de 2.3638 has, interpuesta por FRANCISCO POPAYÁN CHILENO y LIDIA FLORIANA PUNTILLO SOLANO, contra la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES con CITACIÓN DEL PROCURADOR PÚBLICO; contra colindantes AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA – ANA con citación al procurador Público, FRANCISCO APOLINARIO MENDOZA, MACARIA YOLANDA CHÁVEZ BARTOLO y BONIFACIO PUNTILLO PEÑA. CÓRRASE TRASLADO con la presente resolución (auto admisorio), demanda y anexos, más el escrito de subsanación a los demandados y colindantes a fin de que absuelvan la demanda dentro del término de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía; con relación de los colindantes finados, se hará por edicto judicial, así como el lugar donde se encuentra el bien, con la finalidad de que se apersonen al proceso la sucesión procesal o quien tenga el interés, bajo el apercibimiento de designarse curador procesal. PUBLÍQUESE un extracto de la presente resolución, mediante EDICTO JUDICIAL ELECTRÓNICO; sin perjuicio de realizarse la publicación de mayor circulación regional y radio difusión, esto es, en la emisora de mayor difusión del Distrito de Yungay o Mancos conforme al numeral 506° del Código Procesal Civil.

Abg. LURIA MELINA ROJAS MAZA
SE. RETIRO JUDICIAL
JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE YUNGAY
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SUCESIÓN INTESTADA (NC688)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo N° 740 – Huaraz – Huaraz – Ancash, la persona de ERMELINDA CIRIACO ROSAS DE JAVIER, viene solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue NICOLASA ROSAS, fallecida el día 24 de Abril del 2011, a favor de FRANCISCO CIRIACO PASION, ERMELINDA CIRIACO ROSAS DE JAVIER, YSIDRO CIRIACO ROSAS, ANTONIO CIRIACO ROSAS, ULDARICA CIRIACO ROSAS y GLICERIA CIRIACO DE AGUILAR. Lo

que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 27 de Diciembre de 2022. DOY FE.



Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ R. CNA N° 48



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE MESA DE PARTES, CENTRAL DE NOTIFICACIONES Y SALA DE AUDIENCIAS EN LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DISTRITO DE CHIQUIÁN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

Cronograma:

Convocatoria	22 de febrero de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 22 al 23 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	24 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

Nota: Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe y de manera física en sobre cerrado en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

<https://drive.google.com/file/d/1uTcOjbBw59Pegba7V4h-Bf72xKxDO4MZ/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Huaraz, 22 de febrero de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Ancash

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Justicia
honorable,
pais respetable.

CSJAN
www.pj.gob.pe/csjancash



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN PERSONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LOS AMBIENTES DE LOS OOJJ DEL DISTRITO DE OCROS LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

Cronograma:

Convocatoria	22 de febrero de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 22 al 23 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	24 de febrero de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

Nota: Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe y de manera física en sobre cerrado en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

<https://drive.google.com/file/d/1uTcOjbBw59Pegba7V4h-Bf72xKxDO4MZ/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Huaraz, 22 de febrero de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Ancash

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Justicia
honorable,
pais respetable.

CSJAN
www.pj.gob.pe/csjancash

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA
CHAMBA
LLEGO



NUEVO
AUMARK E

BARANDA - 3 TON



FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 K2 DIESEL

15 ASIENTOS
TURBO DIESEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Paolo Guerrero convirtió su primer gol con Racing ante San Martín de Formosa por la Copa Argentina

El 'Depredador' se estrenó como goleador en su tercer partido con la camiseta de la Academia. Luego de casi 2 años, el delantero peruano volvió a marcar. Así fue su primer grito de gol en la Copa Argentina.



¡Finalmente, Paolo Guerrero se estrenó como goleador con la camiseta de Racing de Avellaneda!

Desde que el 'Depredador' se convirtió en nuevo jugador de la Academia, hace más de un mes, disputó tres encuentros e incluso le anularon un tanto en su debut en la Liga Profesional.

Sin embargo, el máximo goleador de la selección peruana tuvo que esperar hasta este miércoles 22 para poder celebrar con todo su primera anotación de manera oficial con el equipo de Fernando Gago.

Fue en la victoria contra San Martín de Formosa por los 32avos de final de la Copa Argentina.

Se jugaban los minutos finales cuando la Academia tenía un tiro libre a favor.

Rojas fue el encargado de ejecutar la falta y sacó un fuerte remate que terminó chocando en el travesaño.

Es en ese momento que aparece Paolo Guerrero para aprovechar el rebote y, de cabeza, poner el tercer tanto de Racing de Avellaneda en el Estadio Centenario del Club Atlético Sarmiento.

La última vez que Paolo Guerrero había convertido de manera oficial fue en agosto de 2021, cuando el 'Depredador' aún vestía la camiseta de Internacional de Porto Alegre, por el Brasileirão.

Desde entonces, no logró convertir ni con la selección peruana ni con el Avaí, último club que defendió.

Cabe destacar que el delantero nacional estuvo de para más de ocho meses debido a una dura lesión a su rodilla.

Fernando Gago declaró sobre Paolo Guerrero

El entrenador de Racing se mostró muy emocionado porque su dirigido convirtió su primer gol con la camiseta de la Academia.

"La confianza de Paolo no se la da un gol.

Es un jugador que tiene una jerarquía y experiencia increíble.

Es un jugador que sabe a lo que vino, a lo que está, en qué situación esta.

No pasa la confianza por un gol.

Él lo disfruta en los entrenamientos, en los juegos, en cada vez que le toca minutos y de tratar de ponerse en la mejor condición física posible para lo que

viene en el año", señaló tras el pitazo final.

Declaraciones de Paolo Guerrero

Racing derrotó 3-1 a San Martín de Formosa

Racing de Avellaneda sacó un importante triunfo ante San Martín de Formosa y avanzó a la siguiente ronda de la Copa Argentina 2023. Chiquichano convirtió para el equipo de tercera división, pero Opazo, Rojas y Paolo Guerrero le dieron la victoria al cuadro de Fernando Gago.

RICARDO GARECA REVELÓ QUE VIBRÓ CON EL GOL DE GUERRERO EN RACING Y LE DEJÓ UN 'CONSEJO' A GAGO

Luego de sumar varios minutos con la Academia, el 'Depredador' se estrenó como goleador para sellar la victoria de su equipo frente a San Martín Formosa por la Copa Argentina.

Tras su diana, el delantero peruano sigue demostrando que puede ser determinante y que está para

competir en el más alto nivel.

Sobre la actuación del '9', el exentrenador de la Blanquirroja Ricardo Gareca reveló que se sintió contento porque conoce lo que ha pasado Guerrero para volver a estar en las canchas.

"Estaba viendo el partido. Cuando hizo el gol, la verdad que a uno le causa una alegría inmensa porque sé lo que luchó y sé lo que trabaja para ponerse bien. Él necesita más minutos", dijo en una entrevista con el programa deportivo "Al ángulo".

El 'Tigre' también afirmó que Guerrero es un gran profesional y que siente admiración por él, porque después de todo lo que vivió se ha levantado y sigue jugando.

"De Paolo no me sorprende nada. Si está en Argentina y en un equipo como Racing es por su profesionalismo. A la edad que tiene, volver a jugar con todo lo que le ha tocado pasar, luego de toda su inactividad, realmente es para admirar", indicó.

El máximo goleador de la selección peruana ha jugado tres partidos con Racing y en todos ha entrado como cambio. Hasta el momento, el entrenador Fernando Gago le ha dado poco tiempo de juego y el delantero nacional ha tenido algunas situaciones importantes.

En ese sentido, el técnico argentino aseguró que el 'Depredador' será más importante, pero debe tener más minutos.

"A medida que le den minutos se puede poner mucho mejor. Ese día Gago le dio en el campeonato 20-30 minutos, hoy (ayer) también. Entonces, en la medida que Gago encuentre, eso lo irá viendo el técnico, pero él necesita (minutos)", sostuvo.

Además, el 'Tigre' señaló que está seguro que Guerrero va a ir teniendo más tiempo de juego con Racing.

Próximo partido de Racing en la Liga Argentina El equipo de Fernando Gago se enfrentará a Lanús el 27 de febrero en El Cilindro de Avellaneda. El compromiso está programado para las 5.15 p. m. (hora peruana).

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA

PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA

TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

'Paco' Bazán 'dispara' contra 'Chicho' Salas y lo compara con Jorge Sampaoli: "Es un showman"

El comentarista deportivo cuestionó el estilo de dirigir del técnico de Alianza Lima tras la victoria ante Universitario en el clásico peruano.



Alianza Lima derrotó 2-1 a Universitario de Deportes en el clásico del fútbol peruano que se disputó en el Estadio Monumental de Ate.

Tras este duelo, el comentarista deportivo 'Paco' Bazán analizó el rendimiento de ambos equipos y señaló que el cuadro blanquiazul

no mostró una idea de juego.

Además, criticó el estilo de Guillermo 'Chicho' Salas, entrenador de los íntimos, a la hora

de dirigir, incluso lo comparó con el estratega argentino Jorge Sampaoli.

"Si yo como hincha de Universitario estoy pre-

ocupado, como hincha de Alianza Lima estaría igual, no se vio la mano del entrenador para nada.

No hubo nada de juego en el clásico", indicó en el programa de YouTube Erick y Gonzalo.

"Más se ve que Chicho es un showman, que vive el partido, salta, se mete a la cancha.

Perdónenme, pero con todo respeto, a los que imitan a Sampaoli y al propio Sampaoli los aguanto poco. Sin embargo, me cae bien", agregó el exarquero.

¿Cuándo es el próximo partido de Alianza Lima?

Alianza Lima deberá enfrentar a César Vallejo por la fecha 6 del Torneo Apertura de la Liga 1 Betsson 2023.

Este duelo está programado para el sábado 25 de febrero a las 8.00 p. m. en el estadio Alejandro Villanueva de Matute.

Hasta el momento, el partido no será transmitido por ninguna señal televisiva o digital.

En este cotejo, los íntimos estrenarán la nueva y moderna iluminación de su recinto deportivo.

Los blanquiazules tienen seis unidades en la tabla y se ubican en el noveno puesto.

Mix Cola

La Huaracina

Acompañando nuestras comidas Regionales



CENTRAL DE PEDIDOS AL CEL.: 943 691833 (043) 421359 (043) 427123
DIRECCIÓN: JR. FRANCISCO ARAÓZ N° 142 INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH